Lurralde-Politika eta Kontratazioa/
Política Territorial y Contratación
Ingurumena/Medio Ambiente

ASUNTO: REMISIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PROCEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE LA BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE BASAURI.

1. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato es desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023. Se admitirán dos prórrogas de un año de duración.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Los criterios de valoración de las ofertas que se presenten serán los siguientes:

a) Precio: Hasta 75 puntos.

b) Se valorará con 10 puntos que la recogida de los residuos se realice en 24 horas desde la comunicación escrita municipal. En caso contrario la puntuación será cero.

c) Relación de medios para garantizar la trazabilidad de los residuos, maximizar su reciclaje y minimizar el impacto ambiental de su gestión. Hasta 15 puntos.

3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Las licitadoras deberán aportar la siguiente documentación:

- Documento “Anexo I- Oferta económica” completado.

- Copia de la autorización en vigor de gestor de residuos con el tipo de tratamiento autorizado para cada tipo de residuo según el Anejo 1 de la *Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.*

- En su caso, compromiso de recogida de los residuos en un máximo de 24 horas desde la comunicación municipal.

- Relación de medios para garantizar la trazabilidad de los residuos maximizar su reciclaje y minimizar el impacto ambiental de su gestión

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El valor estimado del presente contrato asciende a **134.452,01 €** distribuidos de la siguiente manera: 37347,78 € IVA excluido para el primer año de vigencia (presupuesto base de licitación) más idéntica cantidad (37.347,78 €) para cada una de las prórrogas de 12 meses de duración, y un 20% de modificaciones.

El importe resultante se ha calculado tomando como base las cantidades de cada tipo de residuo gestionadas en 2021, precios de mercado y desglose entre gastos directos e indirectos:

Gastos directos	30.625,18
Gastos indirectos	3.734,78
Beneficio industrial	2.987,82
TOTAL	**37.347,78**

5. JUSTIFICACION DE NO DIVISION DEL CONTRATO EN LOTES:

En cuanto a la obligatoriedad de dividir el objeto del contrato en lotes, en este caso la división no es posible porque supondría una dificultad en la ejecución del contrato y resultaría ineficiente. La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato; esto es, la coordinación de la ejecución de las mismas, dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

6. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN:

La empresa adjudicataria deberá realizar una acción formativa sobre gestión de residuos y economía circular de 30 minutos de duración al personal de la brigada municipal de obras.

Lurralde-Politika eta Kontratazioa/
Política Territorial y Contratación
Ingurumena/Medio Ambiente

7. NECESIDAD DEL SERVICIO E INEXISTENCIA DE MEDIOS PROPIOS:

El servicio de recogida y gestión de los residuos (los más habituales se relacionan en el punto uno del Pliego de Condiciones Técnicas) procedentes de la actividad de la brigada municipal de obras del Ayuntamiento de Basauri, es una actividad que requiere autorización previa y preceptiva por el órgano ambiental, por lo que se considera necesaria la contratación de dicho servicio, por no existir medios propios para su realización.

La Técnica de Medio Ambiente

MARTA SANTAMARIA PEREZ - 30690207L

Firmado digitalmente por MARTA SANTAMARIA PEREZ - 30690207L
Fecha: 2022.02.24 13:14:47 +01'00'